

ACTO DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES, FICHAS TÉCNICAS, PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Número de Acta: CC-AAP-2024-069

ACTO ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID), QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NÚMERO CAID-DAF-CM-2024-0123, CORRESPONDIENTE A LA «ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD CAID».

En la sede del CAID, ubicada en la ciudad de Santo Domingo Este, Republica Dominicana, a las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.) del día veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), la señora **Marleny Aristy**, Encargada del Departamento Administrativo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad CAID, presidió la reunión para decidir sobre la aprobación de las especificaciones, fichas técnicas, pliego de condiciones e inicio del procedimiento para la adquisición mencionada.

AGENDA:

AUTORIZAR: El Procedimiento de Compra Menor para la «Adquisición De Artículos De Ferrería Para El Centro De Atencion Integral Para La Discapacidad CAID», proceso de referencia **CAID-DAF-CM-2024-0123**.

REVISAR Y APROBAR: Las especificaciones técnicas y el pliego de condiciones correspondientes al proceso de referencia **CAID-DAF-CM-2024-0123**.

DESIGNAR: Al señor **Aneury de la Rosa**, Encargado de Mantenimiento, como perito técnico para la evaluación de las ofertas y para garantizar la ejecución de los bienes vinculados a esta contratación, según las condiciones requeridas y acordadas.

ORDENAR: A la División de Compras y Contrataciones del CAID la publicación del presente acto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas - Portal Transaccional, conforme al párrafo II del artículo 125 del Decreto No. 416-23.

VISTA: La ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto numero 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley Numero 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. Actualizado al año en curso dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Requerimiento Interno relativo a la « **Adquisición De Artículos De Ferretería Para El Centro De Atención Integral Para La Discapacidad CAID** » d/f cuatro (04) de octubre del 2024, solicitado por el Encargado de Mantenimiento, **Aneury de la Rosa**, y tramitado por la División de Compras el once (11) de noviembre del 2024.

Conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como el Decreto numero 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, la DAF procede a:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: AUTORIZAR el procedimiento de Compra Menor para la «**Adquisición De Artículos De Ferretería Para El Centro De Atención Integral Para La Discapacidad CAID**», de referencia **CAID-DAF-CM-2024-0123**.

SEGUNDO: APROBAR el pliego de condiciones y las especificaciones técnicas para el proceso de referencia **CAID-DAF-CM-2024-0123**.

TERCERO: DESIGNAR al señor **Aneury de la Rosa**, como perito técnico para la evaluación de las ofertas y para asegurar el cumplimiento de las condiciones acordadas.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la División de Compras y Contrataciones del Centro de Atención Integral para la Discapacidad CAID, publicar el presente acto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas - Portal Transaccional, en virtud de lo establecido en el párrafo II del artículo 125 del Decreto numero 416-23.

Concluida la sesión a las nueve horas y quince minutos de la mañana (09:15 a.m.), se levantó la presente acta. Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


Marleny Aristy Almonte
Encargada del Depto. Administrativo

